REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALID. D DE CONCON
DEPARTAMEN TO DE SALUD

CONCON, 17 FEE 1

DECRETO REGISTRADO Nº 262/ VISTOS:

- 1. Decreto Supr mo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supr mo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desar ollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Pre apuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto e Salud año 2015.
- 5. Decreto Reg strado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de alud para el año 2015.
- 6. Ord. Nº 03/2 15 de fecha 10 de febrero del año 2015, de Enfermera Sapu.
- 7. Nomina de F ncionarios mes de febrero 2015.
- 8. Certificado (: Disponibilidad presupuestaria Nº458 de fecha 13 de febrero del año 2015.
- 9. Curriculum Vitae, Certificado de Titulo, Cedula de identidad, Certificado de antecedentes Certificado de Nacimiento, Declaración Jurada.
- 10. La Resoluci n N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría (eneral de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos admini trativos.
- 12. Las faculta es que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalida les.

DECRETO

- 1. AUTORIZA SE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por el turno de los días 15 y 27 de febrero del año 2015, a Doña PAOLA ARANCII IA BUSTAMANTE, C.I. , para reemplazar funciones de Doña Tamara Peña Figueroa cumpliendo labores de Enfermera en el Sapu del Ces am de Concón.
- 2. El NOMBR AMIENTO, es por 22 horas turno sapu, las remuneraciones que percibirá el funcionari por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "5 iplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQU LSE, por Secretaria Municipal.

(Anselmo Harbin N° 50 Miraflores, Viña del Mar)

REGISTRESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARI MUNICIPAL

DISTRIBUCIOI :

- REGISTRO IAPER
- > SECRETAR A MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL

ALCALDE